

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7218** *ORDEN de 28 de marzo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO QUE SE CITA

### DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

#### Subdirección General de Planificación y Coordinación

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en planificación de recursos orientados a los sistemas de información contable, presupuestario y de costes de personal en la Administración del Estado.

#### Subdirección General de Aplicaciones de Planificación y Presupuestos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Amplia experiencia en materia de Planificación y Presupuestos Generales del Estado.

#### Subdirección General de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en dirección de sistemas de información y diseño de sistemas orientados a elaboración de nóminas y gestión de personal en general.

### DELEGACIÓN HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS

Puesto de trabajo: Jefe Regional de Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Localidad o provincia: Las Palmas. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio. Se realizará entrevista.

### DELEGACIÓN HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA

Puesto de trabajo: Jefe Regional de Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Localidad o provincia: Murcia. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio. Se realizará entrevista.

### TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Puesto de trabajo: Ponente adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.735.128 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios y Licenciado en Derecho.

### PARQUE MÓVIL MINISTERIAL

#### Subdirección General de Personal y Régimen Interior

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A.

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**7219** *ORDEN de 28 de marzo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO

### SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

#### Dirección de la Seguridad del Estado

Puesto de trabajo: Jefe de Grupo Técnico. Número: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 259.944. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): B.

Puesto de trabajo: Delegación Insular Fuerteventura. Número 1. Nivel: 23. Complemento específico: 314.448. Localidad: Fuerteventura. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A/B. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.